



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 NOV 2019

RES.H.Nº 2114/19

Expte.No. 5306/19

VISTO:

La Nota Consejo Interuniversitario Nacional P. N° 64/19 del día 13 de noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE en la mencionada nota se hace expresa mención al hecho de que existe una importante subejecución financiera tanto en gastos de personal como en gastos de funcionamiento y que esta grave situación se ve reflejada en una importante deuda con las universidades nacionales.

QUE según lo sostenido por el presidente del CIN, "en el rubro de gastos de funcionamiento existe un atraso de cinco meses, sobre un total de diez meses, lo que implica una deuda exigible de más de 4.000 millones de pesos. Esto significa un perjuicio para garantizar un mínimo funcionamiento de nuestras universidades. Asimismo, en gastos en personal docente y nodocente, se ha acumulado una deuda de más de 700 millones de pesos";

QUE es necesario que la actual administración cumpla en tiempo y forma con la ejecución de estas partidas destinando a las universidades nacionales la totalidad de los créditos presupuestarios correspondientes, incluidos por el Congreso de la Nación en la Ley N° 27467 sobre el Presupuesto 2019 para las instituciones universitarias.

QUE en este contexto de desfinanciamiento de las universidades públicas y de afectación de los salarios docentes y no docentes la Secretaría de Políticas Universitarias a través de la Resolución 2019-169-APN-SECPU-MECCYT de fecha 27 de agosto del corriente año asignó la suma de pesos seiscientos treinta y seis millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa (\$ 636.484.790) para incrementos salariales de las Autoridades Universitarias Superiores;

QUE en los considerandos de la mencionada Resolución de la SPU se funda dicho incremento salarial en las disponibilidades presupuestarias; en flagrante contradicción con la restricción presupuestaria a la que se viene sometiendo al sistema universitario nacional;

QUE resulta muy preocupante el silencio que se extiende sobre esta crítica situación expuesta por el Presidente del CIN;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.º 2114/19

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 19/11/19)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR la profunda preocupación de este cuerpo respecto a la ejecución del presupuesto 2019 de las universidades nacionales.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior que emita resolución dirigida a la Secretaría de Políticas Universitarias solicitando a la actual administración que cumpla en tiempo y forma con la ejecución de estas partidas destinando a las universidades nacionales la totalidad de los créditos presupuestarios correspondientes, incluidos por el Congreso de la Nación en la Ley N° 27467 sobre el Presupuesto 2019 para las instituciones universitarias.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior que gestione los respectivos informes con el propósito de dar a conocer a la comunidad universitaria el impacto que tiene sobre nuestra institución la situación expuesta por la Presidencia del CIN.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, y siga al Consejo Superior para su consideración.

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa